



Lo acordado en el Real Acuerdo de lo  
 mandado en el Real Acuerdo, y se ordena  
 se ponga en ejecución lo acordado: Y en virtud  
 de lo que se acordó en el Real Acuerdo para practicar  
 el escrutinio, y que los señores señores  
 mayor numero de votos, se citen el día  
 de mañana por medio de papelote lo  
 precisa de la forma afines que el día  
 día y en el día de mañana con  
 curran a las Salas Comisionales a practicar  
 la elección y nombramiento de los cuatro  
 señores que se mandaron. Y no a verificarse  
 y acreditar devidam. se de cuenta a  
 Ayuntamiento. según lo viene acordado. No  
 firmo yo fecho =

Civias

Leon Nazario  
Comandante

Ejecutivos } Haviendo practicado lo actuado y prolijo de  
 lo acordado de los señores Comandantes con  
 señores Vocales que han comparecido, se  
 sustentaron con mayor numero de votos las  
 personas siguientes

- D. Juan Amador con veinte y cinco votos
- D. Juan Alonzo Mora veinte y seis
- D. Juan Man. Man. veinte y seis
- D. Pedro Fontana veinte y seis
- D. Juan José Man. veinte y seis
- D. Gonzalo Cant. Cant. veinte y seis

